



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO- SINGULAR
RADICADO	2022-00472
DEMANDANTE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DEMANDADOS	LEONARD RAMIREZ BARRIOS Y OTROS
FECHA	FEBRERO 1° DE 2023

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que la parte demandante no subsanó la demanda. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, febrero primero (1°) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en auto de fecha diciembre 16 de 2022, notificado en estado el día 19 de diciembre de 2022, este despacho inadmitió la demanda y ordenó mantenerla en secretaría por el término de cinco (5) días para superar irregularidades.

En vista que la parte actora no subsanó la demanda y dando aplicación al artículo 90 de la Ley 1564 de 2012. Se procederá con su rechazo.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1. Rechazar la demanda de la referencia, en vista que la parte actora no subsanó en debida forma.
2. Una vez en firme lo anterior, archivar el proceso realizando los trámites estadísticos trimestrales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **944d8a213525b27202cc2bb9b63d936ea860336ba385e1df258f5e16d81a423a**

Documento generado en 31/01/2023 04:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **009**

SOLEDAD, **FEBRERO 2 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO